



**Córdoba, 8 de mayo de 2020**

**Expte. Ref.: 0011120/2020**

**VISTO:**

La propuesta de designaciones docentes elevada por Secretaría Académica en el marco del contexto de emergencia sanitaria, lo dispuesto por Resol HCS N°1363/2017; y

**CONSIDERANDO:**

Que el HCD dispuso la creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común las carreras Licenciatura en Sociología y Ciencia Política conforme Res. 106/18 y 243/18.

Que los cargos creados se encuentran en procesos de concursos públicos de antecedentes y oposición, previendo su designación efectiva para el año 2021.

Que se vienen dictando las asignaturas del primer semestre del primer y segundo año de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política.

Que los/as docentes que dictan dichas asignaturas fueron designados por selección como carga anexa a sus cargos conforme el Reglamento de Selección Interna de docentes (Res.DN FCS N°83/17 aprobada por Res.HCS 458/17 y Res.HCD 61/19).

Que es oportuno reconocer el desempeño docente, atento que a la fecha no se ha ejecutado en su totalidad la partida presupuestaria.

Que las Ord.HCS 1/18, y 3/00 (Mod. 10/00), así como el art. 31° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, establecen como límite máximo las cincuenta (50) horas de labor académica semanal.

Que el criterio en el que se basa la presente propuesta es la designación de aquellos docentes que no tienen obligación de dictar asignaturas en el grado como carga anexa o ésta ya fue cumplida en otra asignatura.

Que desde Secretaría Académica, desde el inicio de la situación de emergencia sanitaria se han generado, y propuesto acciones que garanticen el derecho a la Educación Superior de los estudiantes, y los Derechos de los trabajadores.

Que la presente propuesta ha sido elaborada en coordinación con directores de las Carreras de Grado de la Facultad y en acuerdos y coordinación con Secretario de Coordinación y Secretario Administrativo.

Que en su elaboración, no solo se ha tenido en cuenta la composición de las cátedras, sino toda la grilla de asignaturas, dotaciones docentes y el número de inscriptos de la 3 (tres) carreras.

Que la Licenciatura en Trabajo Social cuenta con una planta consolidada por concurso y que cubre los cinco (5) niveles de la carrera (en su mayoría las dedicaciones son semiexclusivas, y no existen cátedras unipersonales).

En dicho marco, y tomando como referencia: Las composiciones de las cátedras (en cantidad y dedicaciones docentes), el número de estudiantes inscriptos y que las asignaturas de las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política poseen la modalidad cuatrimestral, a los fines de reforzar y acompañar los enormes esfuerzos que vienen realizando los docentes, se propone a las siguientes asignaturas del 1° y 3° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política:

- Fundamentos de la Ciencia Política

- Sociología Sistemática
- Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales
- Historia Social y Política I
- Teoría Política II
- Teoría Sociológica II
- Historia Social y Política III
- Economía Política II

Que en virtud de existir cargos en proceso de llamado a concursos, se dispone asignar esos cargos y distribuir en las asignaturas teniendo en cuenta los criterios preestablecidos en resoluciones anteriores (Resol HCD FCS N°502/2019).

Que en los casos en que no haya docentes previamente asignados a la Cátedra, se recurrió al orden de mérito de las asignaturas correspondiente al Área Curricular para que cubran / asuman los cargos.

Que resulta necesario la extensión del módulo de redictado de la materia Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (comunitario) en CRES Villa Dolores. En el marco del Programa de Fortalecimiento Académico de la SAA-UNC; se aprobó por HCD la propuesta de redictado de la asignatura de Teorías, Espacios y Estrategias de intervención II (comunitario) en CRES Villa Dolores; debido a que la misma no admite la condición de estudiante libre y un grupo de 18 estudiantes no había alcanzado la regularidad durante su dictado en el periodo 2019.

Que el Seminario de Derechos Específicos cátedra “B” cuenta con 225 estudiantes inscriptos y está a cargo de un equipo docente del CEA como carga anexa a sus cargos ya que su carga complementaria obligatoria la cumplen en otras asignaturas de las Carreras de Sociología y Ciencia Política.

Que las cátedras de Configuración Social Contemporánea -compuesta por un profesora Titular; un profesora Adjunta y un profesor asistente y cuya inscripción alcanza un número de 870 estudiantes- y la cátedra de Concepciones Filosóficas -compuesta por un profesora titular, un profesor adjunto y una profesora asistente, cuya inscripción es de 1100 estudiantes; se propone designar (a modo de refuerzo por la situación de emergencia sanitaria) un cargo de profesor asistente dedicación simple a cada una de las asignaturas.

Que las el total de solicitudes son:

- ✓ 3 profesores adjuntos simples
- ✓ 14 profesores asistentes simples
- ✓ Extender un mes (mayo) los cargos que ya vienen desempeñando en el CRES de Villa Dolores.

Que los criterios para la asignación de cargos de la presente propuesta fue compartida a con los consejeros en la reunión del 4/05/20 donde se pudo expresar el acuerdo con la misma.

Que la Res. HCD 45/20 autoriza a la Sra. Decana o en su defecto a la Sra. Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referéndum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

**Por ello;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

*Ad- referéndum del HCD*

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de abril de 2020, por el dictado de las asignaturas del primer semestre 1° y 3° cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, al personal docente conforme el siguiente detalle:

<b>LEGAJO</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>ASIGNATURA</b>	<b>CARGO</b>	<b>CÓDIGO</b>
32860	CARRIZO CECILIA	Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra A (96 hs)	Profesora Adjunta Simple	111
45891	GARAY REINA ZENaida MARIA	Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra A (96 hs)	Profesora Asistente Simple	115
80406	BRUSCO VALERIA	Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra B (96 hs)	Profesora Adjunta Simple	111
80619	ECHAVARRI LETICIA	Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra B (96 hs)	Profesora Asistente Simple	115
44366	VÁZQUEZ, GUILLERMO JAVIER	Fundamentos de la Ciencia Política Cátedra B (96 hs)	Profesor Asistente Simple	115
		Teoría Política II (96 hs)	Profesor Asistente Simple	115
48626	GÓMEZ PONCE , FERNANDO ARIEL	Sociología Sistemática (96 hs)	Profesor Asistente Simple	115
45100	BERGER MAURICIO	Introducción al Conocimiento en las Ciencias Sociales (64 hs)	Profesor Asistente Simple	115
46778	MIGNON CARLOS GONZALO	Historia Social Y Política I (96 hs)	Profesor Asistente Simple	115
45018	NOGUERA, ANA LAURA	Historia Social Y Política III (96 hs)	Profesora Asistente Simple	115
47887	MUSSO CAROLINA	Historia Social Y Política III (96 hs)	Profesora Asistente Simple	115
34358	MORÓN, SILVIA SUSANA	Economía Política II (64 hs)	Profesora Adjunta Simple	111
4759	SAINZ BONZANO, SERGIO RAMIRO	Economía Política II (64 hs)	Profesor Asistente Simple	115

**ARTÍCULO 2º:** Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2020, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1º de mayo de 2020 y hasta el día de ayer, por el dictado de las asignaturas del primer semestre 1º y 3º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Licenciaturas en Sociología, Ciencia Política y Licenciatura en Trabajo Social, al personal docente conforme el siguiente detalle:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	CÓDIGO
51923	ARÉVALO, LUIS ALBERTO	Teoría Sociológica II (96 hs)	Profesor Asistente Simple	115
48626	GÓMEZ PONCE, FERNANDO ARIEL	Concepciones Filosóficas	Profesor Asistente Simple	115
51726	HERRERA, LUCAS MATIAS	Configuración Social Contemporánea	Profesor Asistente Simple	115
50019	TUNINETTI ADRIÁN	Seminario de Derechos Específicos (Cátedra B)	Profesor Asistente Simple	115

**ARTÍCULO 3°:** Designar interinamente desde el día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 2020, reconociéndoles los servicios prestados desde el 1° de mayo de 2020 y hasta el día de ayer, por el dictado de las asignaturas del CRES Villa Dolores de la Licenciatura en Trabajo Social, al personal docente conforme el siguiente detalle:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA	CARGO	CÓDIGO
80452	ANDRADA SUSANA SILVIA MÓNICA	CRES Villa Dolores – TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN II (Comunitario) – 3° año	Profesora Adjunta Semiexclusiva	110
43801	GAMBOA MARIANA	CRES Villa Dolores – TEORÍA, ESPACIOS Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN II (Comunitario) – 3° año	Profesora Asistente Simple	

**ARTÍCULO 4°:** Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Susana Andrada (legajo 80452) en su cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Curso Introductorio de la licenciatura en Trabajo Social a partir del 01/05/2020 y hasta el 31/05/20, conforme lo establecido en el inciso a) – Ap. II, artículo 49 – CCT del sector docente Res. HCS 1222/14.

**ARTÍCULO 5°:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCD y oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MAYER, MARÍA INÉS PERALTA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: **149**